

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES E IGLÚS SERVICIO DE RECOGIDA EXPEDIENTE PA Nº 11/21

1. OBJETO DEL CONTRATO PARA TODOS LOS LOTES

El aumento de la población, la antigüedad de los contenedores y el deterioro provocado por las inclemencias climatológicas y el vandalismo hacen necesario la adquisición de contenedores para la población del municipio de Teulada.

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	UDS	IMPORTE	IVA	TOTAL
LOTE 1	Suministro iglús 3 m3	38	21.240,00 €	4.460,40 €	25.700,40 €
LOTE 2	Suministro contenedores 800 litros	27	4.136,67 €	868,70 €	5.005,37 €
			25.376,67 €	5.329,10 €	30.705,77 €

2. CALIDAD DEL MATERIAL

LOTE 1: SUMINISTRO IGLUS 3 M3.

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	UDS
LOTE 1	IGLU 3 M3 AZUL PAPEL - CARTÓN	12
LOTE 1	IGLU 3 M3 GRIS RESTO	14
LOTE 1	IGLU 3 M3 AMARILLO ENVASE LIGERO	12

Con carácter general la empresa adjudicataria se responsabilizará del cumplimiento de las normativas de aplicación en vigor que correspondan al bien a suministrar, así como de las garantías, homologaciones, certificaciones o cualquier otra disposición o requisito que fuera necesario para el uso previsto del contenedor objeto de adjudicación mediante el presente pliego en cuestión, teniendo en cuenta en todo momento, el fin al que serán destinados para depósito de residuos y recogida mediante recolectores de carga superior.

Los contenedores deberán cumplir con los requisitos técnicos que con carácter de mínimos que se enumeran en el presente artículo, debiendo evidenciar el cumplimiento de los mismos en la oferta presentada, considerándose que el incumplimiento o no justificación de alguno de los requisitos podrá ser considerado motivo de exclusión de la oferta presentada por el licitador.

Las características técnicas que con carácter de mínimos deberán cumplir los contenedores a suministrar son las siguientes:

1. ACCESIBILIDAD

Cumplimiento de la normativa UNE – EN 13071-1 sobre Contenedores fijos para residuos de doble gancho, UNE 170001-1:2007 de Accesibilidad Universal.

2. HOMOLOGACIÓN

Los contenedores suministrados deberán cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea tanto en su fabricación como en su correcto uso y funcionamiento, debiendo estar homologados en todos



los aspectos que le sean de aplicación, fabricados según las siguientes normas y 9certificados por entidad acreditada:

3. CONDICIONES DE USO

- Sistema de elevación y carga: Los contenedores deben ser aptos para su descarga con recolectores de carga superior de cualquier marca y conforme a la normativa de aplicación.
- La carga útil mínima de los contenedores deberá ser de al menos 1.200 kg.

4. MATERIALES

- Los contenedores deberán tener unas características constructivas y de resistencia adecuados al uso previsto (recogida de la fracción papel cartón, envase ligero y fracción resto), debiendo ser su espesor mínimo del cuerpo y tapas de 7 mm.
- El peso de cada contenedor deberá ser igual o menor a 150 kg.
- La altura del contenedor será de 1630 mm o menor. La altura de la boca usuario de 1.195 mm o menor.
- Todos los contenedores deberán estar fabricados con polietileno de alta densidad rotomoldeado (cuerpo, compuertas y tapas de usuario como mínimo).
- Los contenedores para el depósito de residuos de la fracción papel cartón deberán ser cuerpo color gris y tapa en color azul/ amarilla/ gris. El gris del cuerpo tiene que tener un RAL 7037 o similar y las tapas el RAL abajo indicado o similar:

RAL 1018 envases

RAL 5005 papel - cartón

RAL 6032 vidrio

RAL 7038 restos

RAL 8024 orgánico

- Todos aquellos componentes metálicos deberán ser resistentes a la corrosión y todas las piezas metálicas que lo compongan deberán ser de acero mínimo S275JR galvanizado electrolítico.
- La unión entre la tapa superior y el cuerpo del contenedor deberá se mediante un único eje o, en su defecto, bisagras laterales reforzadas que garanticen el correcto funcionamiento del contenedor y poder dejar el centro libre de obstáculos para la evacuación del residuo.
- Su mantenimiento y reparación podrá efectuarse desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.

5. SEÑALIZACIÓN

Los contenedores dispondrán de bandas reflectantes, señal de prohibido aparcar y banda central de color diferenciado para facilitar el centrado en la manipulación desde el camión.



6. SEGURIDAD

- Seguridad uso (conforme a la legislación de seguridad de aplicación)
- Los contenedores no deben tener bordes cortantes.
- Seguridad medioambiental: Los contenedores serán herméticos, estancos y sin tapón de vaciado en el fondo.

7. CAPACIDAD

El licitador deberá certificar en su oferta que los contenedores ofertados tengan nominal mínimo del contenedor de 3.000 l (tolerancia +/- 5%), incluyendo en esta la capacidad en el interior del cuerpo del contenedor más el incremento de capacidad del contenedor por modificación de la base o tapa (que será obligatoriamente plana) hasta un máximo de 3.200 l.

8. DIMENSIONES

Los contenedores tendrán las siguientes dimensiones:

- Altura: 1.625 mm. $\pm 5\%$
- Profundidad 1.650 mm $\pm 5\%$
- Longitud 1.600 mm $\pm 5\%$
- Altura boca usuario 1.190 mm $\pm 5\%$

9. RUIDO

Los contenedores deberán incorporar las mejoras técnicas adecuadas en relación a la reducción de ruido en las condiciones normales de uso de los contenedores y cumplir las especificaciones en relación al nivel sonoro de la normativa de aplicación.

10. TAPA

La tapa incorporará una banda de goma para evitar cortes e impactos en caso de caída accidental, disminución del nivel del ruido, garantizar la seguridad del usuario, evitar la entrada de agua de lluvia, etc.

En cuanto a la tapa de vaciado, se realizará de forma frontal practicable, donde el esfuerzo a realizar por el usuario sea como máximo de 50 kN.

11. ESTANQUEIDAD



Estructuralmente, el cuerpo principal del contenedor se compone de UNA sola pieza, sin soldaduras ni remaches logrando máxima estanqueidad.

12. ROTULACIÓN Y MARCADO

Con el fin de integrar la imagen corporativa de TEUMO y el Ayuntamiento los contenedores se entregarán rotulados mediante termoimpresión o serigrafía de alta calidad (con certificado de durabilidad al lavado y agentes meteorológicos externos) con los anagramas y mensajes determinados por TEUMO.

13. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El plazo de entrega viene determinado por lo que el licitador indique en su oferta económica y siempre menor a 2 meses.

Los contenedores se entregarán en las dependencias del Ecoarque propiedad municipal y que gestiona TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L (Llanterner, s/n. Polígono industrial El Plá, 03725 Teulada,, en el horario indicado por la misma entidad una vez acordada la entrega.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, personalizados y listos para su instalación en la vía pública.



LOTE 2- SUMINISTRO CONTENEDORES CARGA TRASERA 800 LITROS

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	UDS
LOTE 2	CONTENEDOR 800 LITROS MARRÓN ORGÁNICA	7
LOTE 2	CONTENEDOR 800 LITROS GRIS FRACCIÓN RESTO	20

Es objeto del contrato el suministro de contenedores de polietileno inyectado de alta densidad de carga trasera de 800 litros de capacidad de recogida mediante carga trasera para la fracción residuos sólidos urbanos tanto de la fracción resto como de la fracción orgánica.

Con carácter general la empresa adjudicataria se responsabilizará del cumplimiento de las normativas de aplicación en vigor que correspondan al bien a suministrar, así como de las garantías, homologaciones, certificaciones o cualquier otra disposición o requisito que fuera necesario para el uso previsto del contenedor objeto de adjudicación mediante el presente pliego en cuestión, teniendo en cuenta en todo momento, el fin al que serán destinados.

Los requisitos técnicos que con carácter de mínimos que se enumeran en el presente artículo, debiendo evidenciar el cumplimiento de los mismos en la oferta presentada, considerándose que el incumplimiento o no justificación de alguno de los requisitos podrá ser considerado motivo de exclusión de la oferta presentada por el licitador.

Las características técnicas que con carácter de mínimos deberán cumplir los contenedores a suministrar son las siguientes:

1. ACCESIBILIDAD

Los contenedores deberán cumplir con la norma UNE 170001-1:2007 sobre Accesibilidad Universal.

2. HOMOLOGACIÓN

Los contenedores suministrados deberán cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea tanto en su fabricación como en su correcto uso y funcionamiento, debiendo estar homologados conforme a la norma UNE-840 en todos los aspectos que le sean de aplicación.

3. CONDICIONES DE USO

- Sistema de elevación y carga: Los contenedores deben ser aptos para su descarga con recolectores de carga trasera de cualquier marca y conforme a la normativa de aplicación.

- La carga útil de los contenedores deberá ser de al menos 310 kg

4. MATERIALES

- Los contenedores deberán tener unas características constructivas y de resistencia adecuados al uso previsto (recogida de la fracción residuos sólidos urbanos), debiendo ser su espesor medio mínimo de 5,88 mm \pm 5% .

- El peso de cada contenedor deberá ser de al menos 40 kg.

- Todos los contenedores estarán fabricados mediante sistema de inyección utilizando polietileno de alta densidad, estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V. Los colorantes utilizados para su cromografía, deben estar exentos de Cadmio o cualquier otro metal pesado.



- Los contenedores para el depósito de residuos de la fracción residuos sólidos urbanos deberán ser COLOR GRIS Y MARRÓN, lo más parecidos a los siguientes RAL:

- RAL gris antracita 7021
- RAL marrón pale 8025

- Todos aquellos componentes metálicos deberán ser resistentes a la corrosión. Las partes metálicas se requieren en acero galvanizado caliente para evitar la corrosión ya que nos encontramos en un ambiente altamente salino.

- La unión entre la tapa superior y el cuerpo del contenedor deberá ser mediante un único eje o dos bisagras reforzadas que garanticen el correcto funcionamiento del contenedor.

- Su mantenimiento y reparación podrá efectuarse desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.

5. SEGURIDAD

- Seguridad uso (conforme a la legislación de seguridad de aplicación)

- Los contenedores no deben tener bordes cortantes.

- Seguridad medioambiental: Los contenedores serán herméticos, estancos y sin tapón de vaciado en el fondo.

6. CAPACIDAD

El licitador deberá certificar en su oferta que los contenedores ofertados tengan una carga útil de mínimo 310 kg.

7. DIMENSIONES

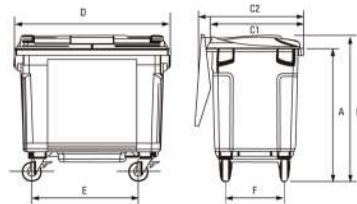
Los contenedores tendrán las siguientes dimensiones:

- Anchura E (F): 855 mm (470 mm). $\pm 5\%$

- Altura A (B): 1.215 mm (1320 mm.) $\pm 5\%$

- Fondo:

- C1 775 mm $\pm 5\%$
- D 1265 mm $\pm 5\%$
- C2 835 mm $\pm 5\%$



8. RUIDO

Los contenedores deberán incorporar las mejoras técnicas adecuadas en relación con la reducción de ruido en las condiciones normales de uso de los contenedores y cumplir las especificaciones en relación al nivel sonoro de la normativa de aplicación.

9. TAPA

La tapa incorporará una banda de goma para evitar cortes e impactos en caso de caída accidental.

En cuanto a la tapa de vaciado, su grosor mínimo será de 3,06 mm, y estará diseñada de manera que el vaciado de las bolsas sea fácil y eficaz.



La tapa será ligera y flexible de modo que asegure el deslizamiento suave de la misma y evite el ruido en el momento del cierre.

10. ESTANQUEIDAD

Estructuralmente, el cuerpo principal del contenedor se compone de UNA sola pieza, sin soldaduras ni remaches logrando máxima estanqueidad.

11. ROTULACIÓN Y MARCADO

Con el fin de integrar la imagen corporativa de TEUMO los contenedores se entregarán rotulados mediante termograbado, fotoinyección en tapas o serigrafía de alta calidad (con certificado de durabilidad al lavado y agentes meteorológicos externos) con los anagramas y mensajes determinados por TEUMO.

12. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El plazo de entrega viene determinado por lo que el licitador indique en su oferta económica y siempre menor a 2 meses.

Los contenedores se entregarán en las dependencias del Ecoparque propiedad municipal y que gestiona TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L (Llanterner, s/n. Polígono industrial El Plá, 03725 Teulada,, en el horario indicado por la misma entidad una vez acordada la entrega.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, personalizados y listos para su instalación en la vía pública.

3. Memoria Técnica

Se adjuntará una memoria técnica para la justificación de la solvencia técnica dentro del apartado 6.2. Solvencia Técnica, del Cuadro de Características Técnicas del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, que haga referencia a las especificaciones que se detallan a continuación, con cuanta documentación gráfica sea necesaria, indicando como mínimo las siguientes características:

- Dimensiones, con croquis acotado de todos los elementos relevantes del contenedor ofertado.
- Sistema constructivo y de fabricación, con materiales de construcción, espesores, calidades, acabados, etc.
- Sistema o método para evitar la corrosión en elementos metálicos.
- Peso del contenedor en vacío. peso máximo admisible por criterios de resistencia mecánica, y capacidad real interior certificados por organismo de control acreditado.
- Propuesta de señalización del contenedor.
- Se aportará copia autenticada de los certificados por entidades acreditadas del cumplimiento de la normativa señalada con anterioridad.
- Datos de parametrización necesarios para garantizar la recogida por el camión recolector.



- Detalle de las soluciones propuestas para que los contenedores puedan ser utilizados por personas discapacitadas (motrices, visuales, etc.)
- Vida útil estimada del contenedor.

En Teulada a 13 de septiembre de 2021

LA GERENTE

FIRMADO: EVA SERRANO MONTOYA